



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

C. 47469
3162509
#9268151

ESCRITURA PÚBLICA

**COMPRAVENTA Y
PATRIMONIO FAMILIAR**

OTORGADA POR:

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A FAVOR DE:

AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS

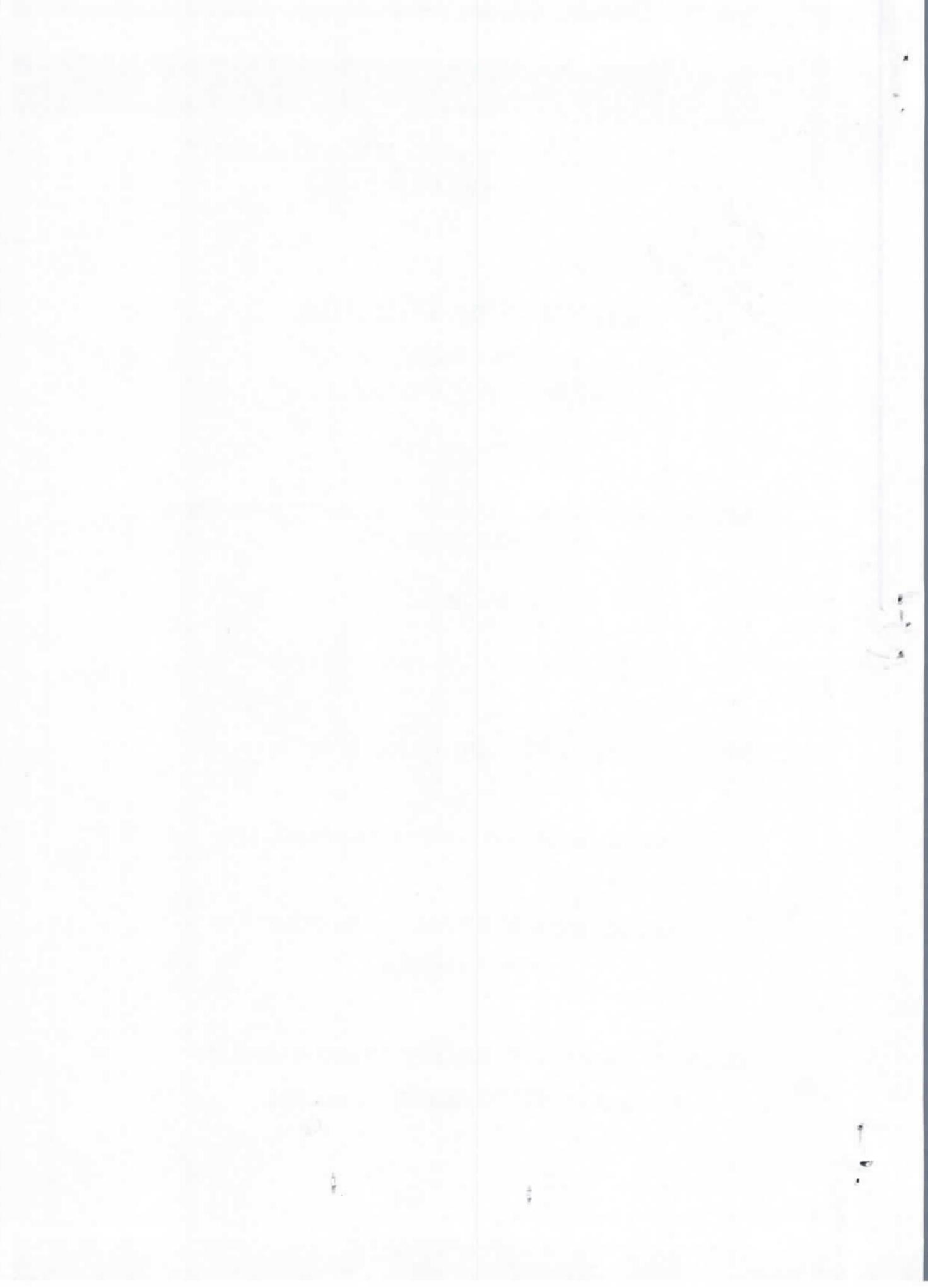
CUANTIA: USD. \$9.268.51

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01425

AUTORIZADA 20 DE ABRIL DEL 2017

COPIA: PRIMERA

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**





Factura: 002-002-000008148



20171308006F01425

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006F01425						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2017, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MORL. DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	EQUATORIANA	VENDEDORA	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLIA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310493281	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTA		MANTA			MANTA		
VALOR DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR ACTO:							
9288.00							

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006F01425						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2017, (15:29)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLUJA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310483281	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	2017130806P01425						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2017, (15/29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAVIERANO CEBEÑO JORGE CRLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302073660	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01425

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000008148

6

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGA EL:

9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

10

DEL CANTON MANTA

11

A FAVOR DE:

12

AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS

13

CUANTÍA: USD. \$ 9.268.51

14

DI DOS COPIAS

15

IELG

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
17 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte de abril del año dos
18 mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
19 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el
20 señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, casado, en su calidad de
21 ALCALDE, cuya personería jurídica se justifica con la copia certificada del
22 nombramiento que se adjunta y a quien en adelante se les denominará
23 simplemente como el "GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA"; y, por otra parte
24 la señora **AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS**, casada con el señor
25 **MAURICIO ROLANDO MOREIRA ANCHUNDIA**, con cédula de ciudadanía
26 número: uno tres uno cero cuatro nueve tres dos ocho guión uno, por sus
27 propios derechos y quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes
28 datos: **Dirección:** Barrio Amazonas de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de





Manta; y, a quien en adelante se le denominará simplemente como la
2 "COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente
4 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
5 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
6 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
7 escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor
8 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen,
11 en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por
12 una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
13 Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad
14 de Alcalde del Cantón Manta a quien se denominará "EL VENDEDOR"; y, por
15 otra parte la señora AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS, de estado civil
16 casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en
17 adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo
19 Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano,
20 mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de
21 utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de
22 Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de
23 Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio
24 Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA,
25 Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que
26 actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que
27 no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de
28 Manta, la señora AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS, ha venido



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



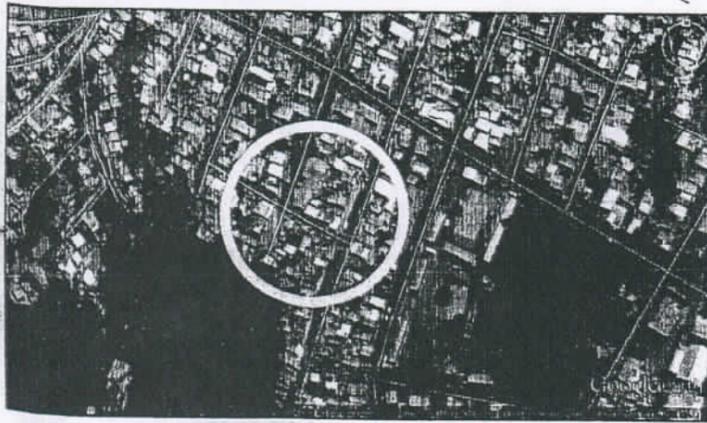
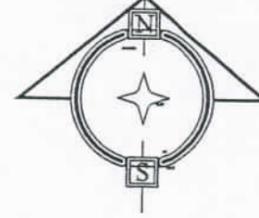
1 poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se
2 encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Signado en la Manzana
3 Número DOSCIENTOS DIECISEIS (216), lote Número OCHO (8) "A", de la
4 Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y
5 linderos: Por el Frente, 7,40M.- con Avenida 221-A; Por Atrás, 7.40m.-
6 Guzman González Mercy; Por el Costado Derecho, 8.00m.- Cevallos
7 Soledispa Angelita Emilia; y, por el Costado Izquierdo, 8.00m.- con Lucas
8 Parrales Miguel, con un área total de 59,20m2.- Por lo que solicita al
9 Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la venta de este
10 predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA:**
11 **VENTA.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores, el Gobierno
12 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a
13 la señora AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS, un lote de terreno ubicado
14 en el barrio Eloy Alfaro signado en la Manzana Número DOSCIENTOS
15 DIECISEIS (216), Lote Número OCHO (8) "A", de la Parroquia Eloy Alfaro del
16 Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,
17 7,40M.- con Avenida 221-A; Por Atrás, 7.40m.- Guzman González Mercy; Por
18 el Costado Derecho, 8.00m.- Cevallos Soledispa Angelita Emilia; y, por el
19 Costado Izquierdo, 8.00m.- con Lucas Parrales Miguel, con un área total de
20 59,20m2.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley,
21 sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se
22 constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar
23 una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que
24 el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el
25 Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios
26 pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:**
27 **EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la
28 República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986





1 esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La
2 cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante
3 título de crédito No. 0587928 de fecha seis de marzo del dos mil diecisiete.
4 **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción
5 de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA:**
6 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza a la compradora
7 para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.-
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis
9 elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del
10 Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos
11 posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración
12 juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble
13 dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber
14 edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No.
15 0591981 que certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del
16 Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el
17 posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g)
18 Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el
19 posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de
20 Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución.
21 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 plena validez de este instrumento. (F.) Abogada Verónica Macías Vélez,
23 Matrícula No. 13-1996-83 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
24 otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y
25 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
26 cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta
27 Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
			FRENTE: 7.40 M - AVENIDA 221 - A
1	532748,86	9891021,77	ATRÁS: 7.40 M - GUZMAN GONSALEZ MERCY
2	532751,50	9891029,32	C. DERECHO: 8.00 M - CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA
3	532757,95	9891025,70	C. IZQUIERDO: 8.00 M - LUCAS PARRALES MIGUEL
4	532755,32	9891018,15	ÁREA TOTAL: 59.20 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

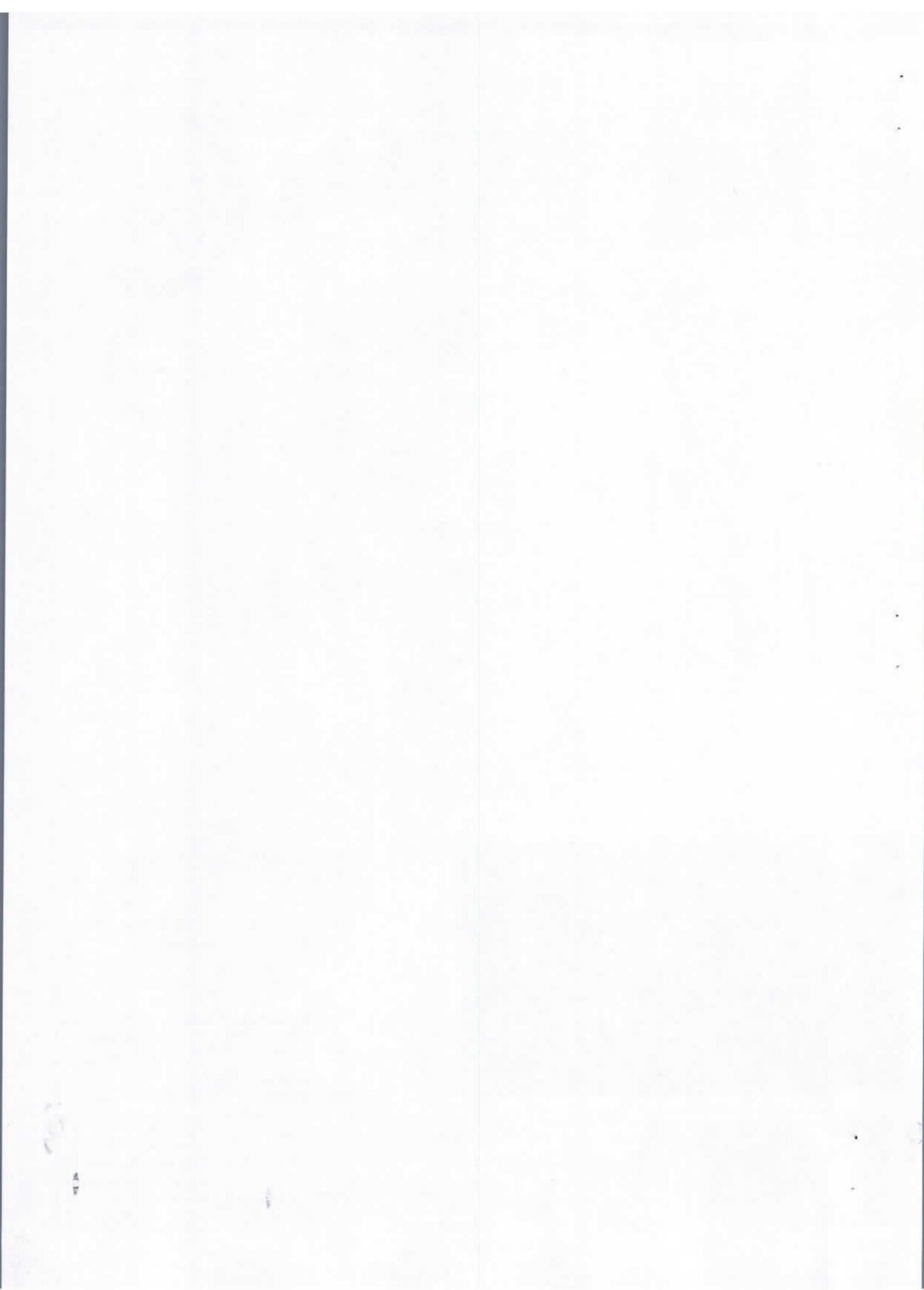
[Signature]
ARQ. PEDRO RÍOS BORRERO.
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131049328-1	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 216	LOTE N°: 8 - A
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ENERO 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: VIVIENDA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señora: **AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS**, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cda. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora: **AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana # 216, Lote # 8 "A", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,40m.- con Avenida 221-A; por atrás, 7,40m.- Guzmán González Mercy; por el COSTADO DERECHO; 8,00m.- Cevallos Soledispa Angelita Emilia, por el COSTADO IZQUIERDO: 8,00m.- con Lucas Parrales Miguel, con un área total de 59,20m².- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.-

Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora: **AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS**, un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana # 216, Lote # 8 "A", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,40m.- con Avenida 221-A; por atrás, 7,40m.- Guzmán González Mercy; por el COSTADO DERECHO; 8,00m.- Cevallos Soledispa Angelita Emilia, por el COSTADO IZQUIERDO: 8,00m.- con Lucas Parrales Miguel, con un área total de 59,20m².

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:

Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns and appears to be a formal document or report.

Small, faint markings or text located in the lower-left quadrant of the page.

QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.



SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,000) mediante título de crédito No. 0587928 de fecha 06 de Marzo del 2017.

SEPTIMA.-GASTOS.-

Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A).

OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-

El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura.

NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

- a.- Nombramiento del Alcalde.
- b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano.
- c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad.
- d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año.
- e.- Título de Crédito No. 0587928 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio.
- f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad.
- g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución.
- j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.

Abg. Verónica Macías Vélez
MATRICULA NO. 13-1996-83 F.A.M.



100

100

100

100



Factura: 003-001-000002774

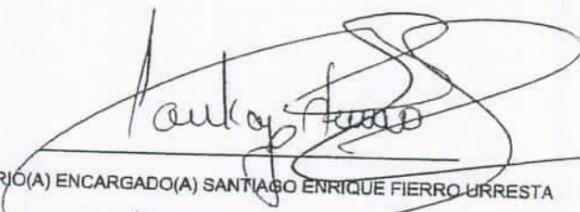


20171308004P00566

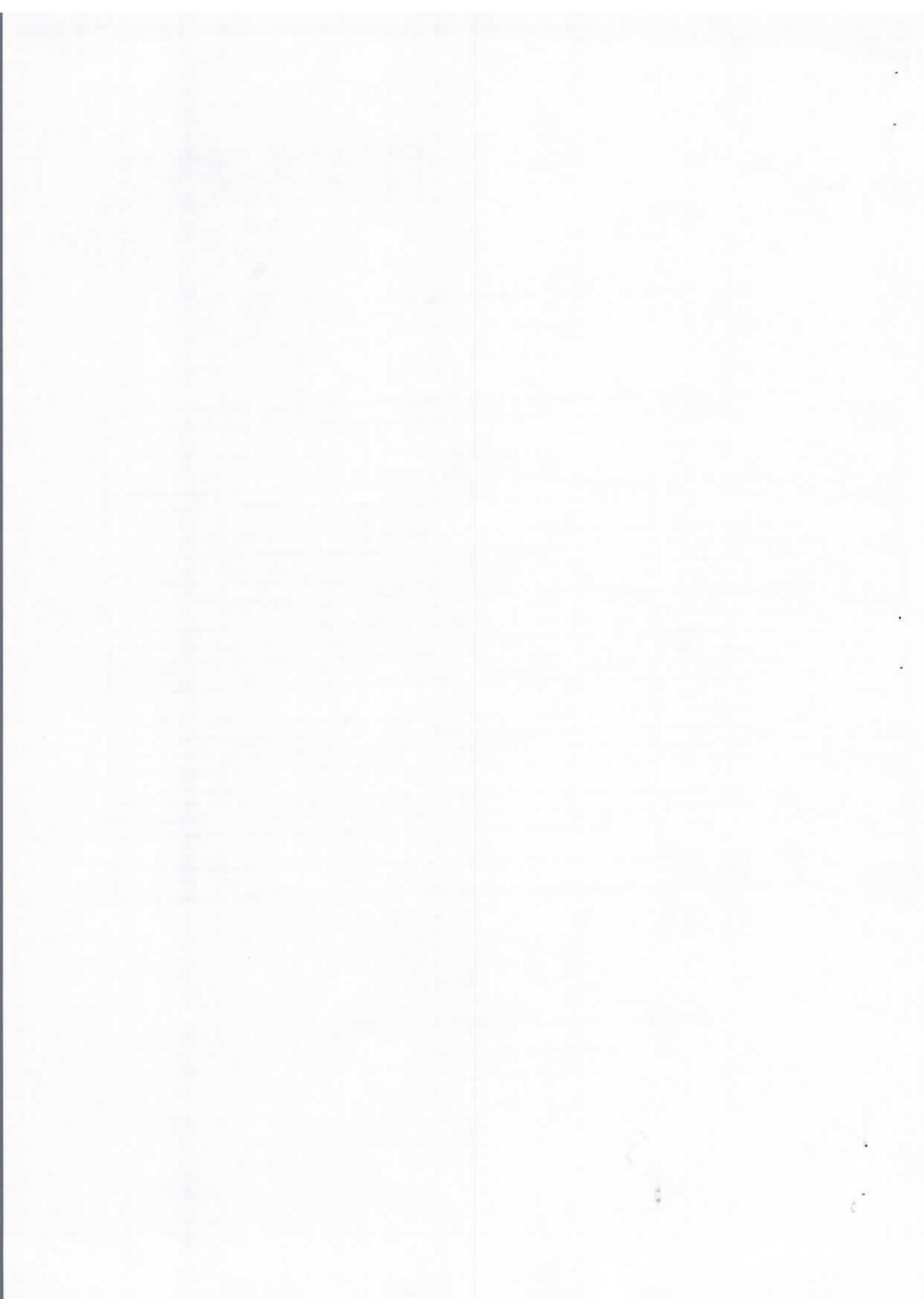


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00566					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE FEBRERO DEL 2017, (15:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310493281	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 6768-DP13-2016-KP







Provincia de Manabí, lote está ubicado en la manzana 216 y signado como lote número 8 - A, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con siete metros con cuarenta centímetros, y lindera con avenida 221-A; POR ATRÁS: Con siete metros con cuarenta centímetros y lindera con Guzmán González Mercy; POR EL COSTADO DERECHO: con ocho metros, y lindera con Cevallos Soledispa Angelita Emilia; y POR EL LADO IZQUIERDO: En ocho metros; y lindera con Lucas Pinales Miguel, terreno que tiene una superficie total de cincuenta y nueve metros cuadrados, con veinte centímetros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno a mi nombre, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta firmada por la abogada Fátima Zambrano, con matrícula número trece - dos mil nueve - cincuenta y ocho del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Patricia Plua

AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS
C.C.N.- 131049328-1



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Plua

Número único de identificación: 1310493281

Nombres del ciudadano: PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ANCHUNDIA MAURICIO ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: PLUA MANTUANO SABEL A

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA E

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



* de certificado: 176-009-31283



176-009-31283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.21 06:18:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131049328-1

CECUBA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUA CEVALLOS
AGUEDA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MAURICIO ROLANDO
MOREIRA ANCHUNDIA





INSTRUCCION BASICA
PROFESION Y OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PLUA MANTUANO SABEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS SOLEDAD ANGELITA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2017-02-11
FECHA DE EXPIRACION 2027-02-11

VZB41VZB42

00018017

Patricia Plua



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

022 JUNTA N°
022-064 NÚMERO
1310493281 CEDULA

PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 27 FEB 2017
Manta, a.....

4

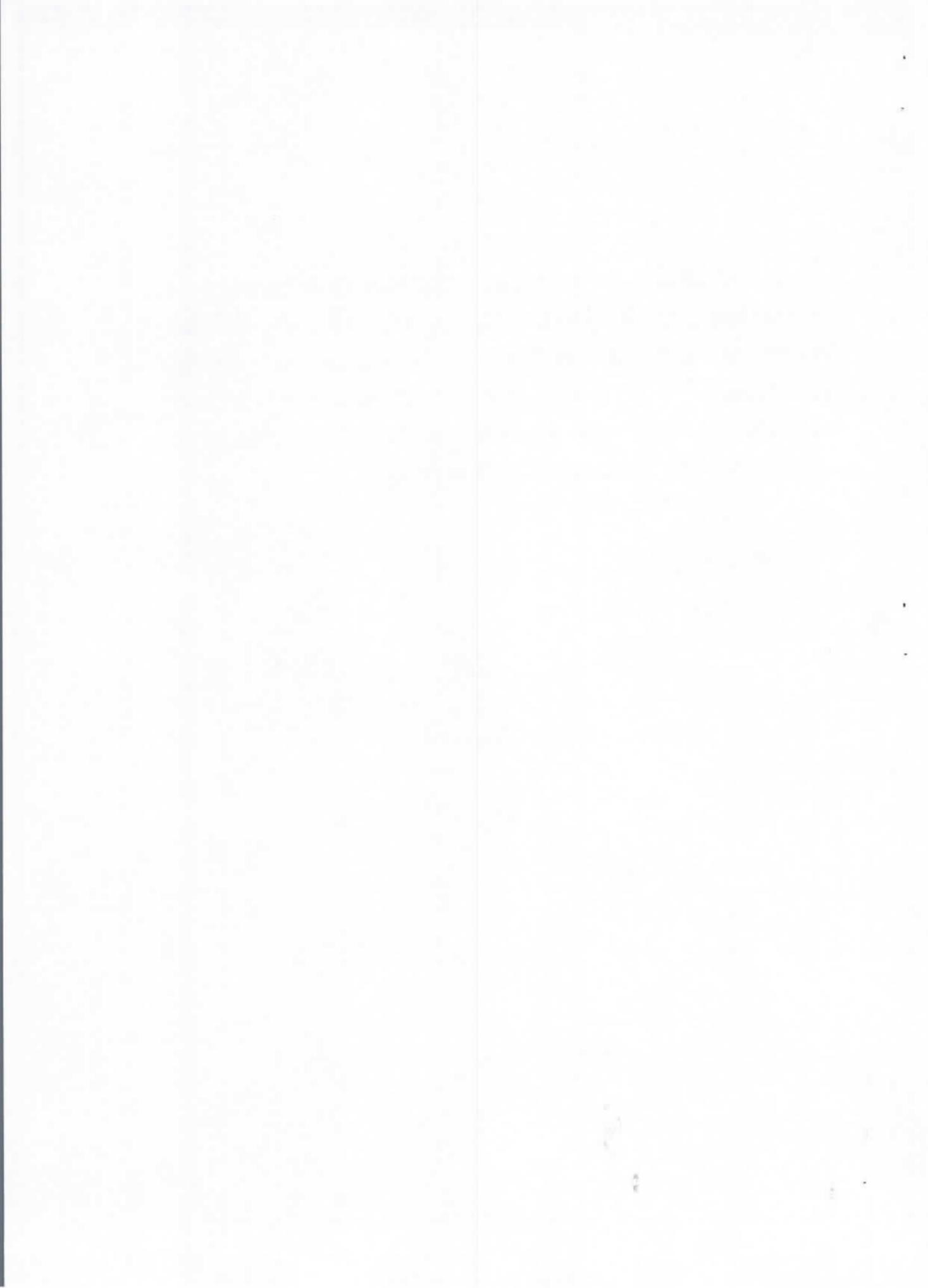
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA

..... COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO 20171308004P00566.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES



Que se proclaman los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 1, 166 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la candidatura de

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posteriormente, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bozario
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Leda. Laura Bada Peralta
VOCAL

Ing. Nestor Hugo Palau
VOCAL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Plúa

Número Único de Identificación: 1310493281
Nombres del ciudadano: PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUE-ACER DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MOREIRA ANCHUNDIA MAURICIO ROLANDO
Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2001
Nombres del padre: PLUA MANTUANO SABELA
Nombres de la madre: CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA E
Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2017
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 170-020-09414



170-020-09414

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.20 15:34:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MAURICIO ROLANDO MOREIRA ANCHUNOIA

131049328-1

INSTITUCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUA MANTUANO BABEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-02-11
FECHA DE EXPIRACION
2027-02-11

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

Y2049328

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

022 JUNTA No.
022 - 064 NUMERO
1310493281 CEDULA

PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
MANTA CANTON ZONA: 1
ELOY ALFARO PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 172-020-09390



172-020-09390

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.20 15:24:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
130207395-D

CEDULA DE IDENTIFICACION

CIUDADANA
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

MANABI
MANTA

TIENE SU ALFARO EN SU
MANTENIMIENTO

ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

VOTACION
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

PROVINCIA
MANABI

CANTON
MANTA

PARROQUIA
ZONA 1

CERTIFICADO DE VOTACION

099 099-277 1302073960
JURATA No. SERIE No. CÉDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANABI
CANTON

MANABI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3584



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

DR. GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA, Registrador de
la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **AGUEDA
PATRICIA PLUA CEVALLOS**,

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Conyugues
Señores: **AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS**
portadora de la cédula de ciudadanía No. **1310493281**,
MOREIRA ANCHUNDIA MAURICIO ROLANDO
portadora de la cédula de ciudadanía No. **1308182649**,
se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta
jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 20 DE FEBRERO DEL 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112986

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

9 MARZO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3162509000

MZ- 216 LOTE 8-A PARROQUIA ELOY ALFARO AVE. 221-A

Manta, nueve de marzo del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112794



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

2 MARZO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3162509000 MZ- 216 LOTE 8-A PARROQUIA ELOY ALFARO AVE. 221-A

Manta, dos de marzo del dos mil diecisiete





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137403

Nº 137403

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47469

Fecha: 1 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-25-09-000

Ubicado en: MZ- 216 LOTE 8-A PARROQUIA ELOY ALFARO AVE. 221-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 59,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1657,60
CONSTRUCCIÓN: 7610,91
9268,51

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 01/03/2017 14:47





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083921

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada MZ- 216 LOTE 8-A PARROQUIA ELOY ALFARO AVE. 221-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9268.51 NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 51/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: Andrés Chancay

02 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



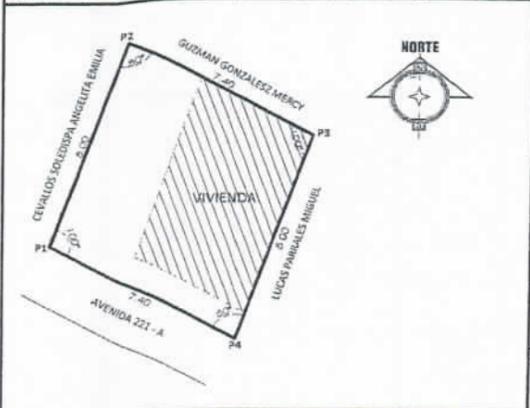
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



FECHA: ENERO DEL 2017 CLAVE CATASTRAL: _____
 NOMBRES: AGUEDA PATRICIA
 APELLIDOS: PLUA CEVALLOS CUS: _____ COS: _____
 OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS CEDULA N°: 131049328-1
 UBICACION: ELOY ALFARO Manzana N° 216 Lote N°: 8 - A Areas Lote: 59,20 m2
 Vivienda: 31,00 m2
 PARROQUIA ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	TOPOGRAFIA		
			PLANA	X	
AGUA POT.	X	HORMIGON: X	VIVIENDA: X	AÑOS 20	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET. X	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	NIVEL DE RIESGO	
ALCANT. PLUV.	X	SS.HH.:	DESOCUPADO:	ALQUILADO:	MEDIO
PAVIMENT.:	X	LETRINA:	OTROS:	DES HABITADA:	BAJO
				CERRADA:	X



LINDEROS:
 FRENTE: 7.40 M - AVEBIDA 221 - A
 ATRÁS: 7.40 M - GUZMAN GONSALEZ MERCY
 COST. DERECHO 8.00 M - CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA
 COST. IZQUIERDO 8.00 M - LUCAS PARRALES MIGUEL
 RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN
 GUBIERTA DE ZINC
 Encuestador: _____
 ARQ. PEDRO R. RÍOS BÓRRERO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

MZ-216 LT. 8-A PARROQUIA ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

02/03/2017 15:17:11

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 31 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0587928

3/6/2017 2:23

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA	1310493281	NA	253025	587928
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-216 LOTE N°8-A SEGUN MEMORANDO N°194-DGJ-AAV		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

3/6/2017 2:23 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario,

2 unidad de acto, Doy Fe.-

3 *[Handwritten signature]*



6 **ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO**
7 **C.C. No. 130207395-0**
8 **ALCALDE GAD MANTA.-**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Patricia Plua
AGUEDA PATRICIA PLUA CEVALLOS
C.C. No. 131049328-1



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

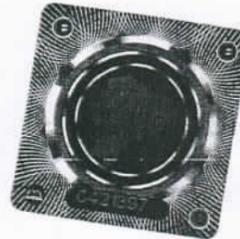


FVC

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a *20 de Abril del 2017*

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota

